

**INFORME DE GESTIÓN**

Secretaría Distrital de Integración Social

- NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consejo Distrital para la atención integral a víctimas de violencia  
Intrafamiliar, violencia y explotación sexual
- NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 de 2019
- NORMAS:** Acuerdo Distrital No. 152 de 2005, abril 04. Por el cual se modifica el Acuerdo 12 de 1998 y se adoptan medidas para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Fecha
1. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Director de Derechos Humanos	I			
		Delegada técnica Derechos Humanos	I	24/03/2023		
2. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Subsecretario de Integración Interinstitucional.	I	24/03/2023		
		Directora inclusión e integración de poblaciones, categoría de protección y prevención con enfoque de género	I	24/03/2023		
		Contratista –Líder de Equipo	I	24/03/2023		
3. Salud		Director de Salud Colectiva	I	24/03/2023		

	Secretaría de Salud	Director de Prestación de Servicios	I	24/03/2023		
		Profesional de Vigilancia Salud Pública	I	24/03/2023		
		Profesional especializado	I	24/03/2023		
		Coordinador línea 106	I	24/03/2023		
4. Integración Social	Secretaria de Integración Social	Directora para la Inclusión y las Familias.	S	24/03/2023		
	Subdirección Para la Familia	Subdirectora Para la Familia	S	24/03/2023		
		Contratista – Líder de Prevención.	S	24/03/2023		
		Contratista		24/03/2023		
		Contratista		24/03/2023		
	SDIS-Subdirección para la infancia	Contratista		24/03/2023		
	IDIPRON	Director IDIPRON	I	24/03/2023		
		Coordinadora componente frente a la ESCNNA	I	24/03/2023		
		Subdirectora de Métodos Educativos y Operativa	I	24/03/2023		
5. Secretaria Distrital Para la Mujer	Secretaria para la Mujer	Directora de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.	I	24/03/2023		
		Profesional especializada		24/03/2023		
6. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad	Secretario	IP			
		Subsecretaria de Despacho.	IP	24/03/2023		
		Contratista Poblaciones		24/03/2023		
7. Cultura	Secretaría de Cultura	Contratista	I	24/03/2023		
8. Fiscalía General	Seccional Bogotá	Coordinadora del	IP	24/03/2023		

de la Nación		CAPIV				
		Coordinadora del Programa de Prevención contra el delito – Futuro Colombia	IP	24/03/2023		
9. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	Regional	Directora Regional Bogotá	IP	24/03/2023		
		Referente del Sistema Nacional del Bienestar Familiar		24/03/2023		
10. Instituto Nacional de Medicina Legal		Facilitadora del Centro de Referencia Regional sobre violencia	IP	24/03/2023		
11. Instituto Distrital de Turismo	Dirección de la Dirección de Turismo	Subdirectora de Gestión del Turismo	IP	24/03/2023		
		Profesional		24/03/2023		
		Coordinadora Cultura y responsabilidad turística	I	24/03/2023		
12. Policía Metropolitana		Jefe de Infancia y Adolescencia MEBOG	I	24/03/2023		
		Jefe Prevención y Educación Ciudadana /MEBOG	I	24/03/2023		
13. Entes de control	Personería Distrital	Personería Delegada para la Protección de Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer, Familia y Personas en Situación de Discapacidad.	I	24/03/2023		
	Defensoría del Pueblo	Delegada de Género	IP	24/03/2023		
		Defensor del Pueblo Regional Bogotá	IP	24/03/2023		
		Profesional	IP	24/03/2023		
14. Representantes de la Sociedad Civil	Asociación Afecto	Presidenta de la Junta Directiva	I	24/03/2023		
	Fundación Renacer	Directora	I			
		Subdirector	I	24/03/2023		
	GENFAMI	Directora	I			
		Coordinadora de proyectos	I	24/03/2023		
Representante de			I			

	Víctimas					
	Consejo Tutelar de los Derechos de los Niños y las Niñas	Consejera Tutelar	I			
	Comité Distrital de Libertad Religiosa	Representante del comité	I			

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS 1: 1**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0**

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Coordinar esfuerzos y recursos en la promoción, prevención y atención integral de las problemáticas de violencias intrafamiliar y sexual en el Distrito Capital, mediante la elaboración, gestión y aplicación de políticas y estrategias psicosociales, pedagógicas y comunicativas que reestablezcan los derechos fundamentales de las víctimas y sus familias	24/03/2023			SI
Propender por la aplicación de las normas para la atención integral de las víctimas de las violencias intrafamiliar y sexual consagradas en la Constitución Política, Código Penal y demás normas relacionadas con la materia.	24/03/2023			SI
Procurar la concertación de las instituciones públicas y privadas para el mejoramiento de la calidad de atención a víctimas de las violencias intrafamiliar y sexual.	24/03/2023			SI
Diseñar, formular, implementar y evaluar el plan de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar.	24/03/2023			SI
Adelantar el seguimiento y evaluación del Plan de Atención Integral a Víctimas de Abuso y Explotación Sexual.	24/03/2023			SI

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:** La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS-, en cumplimiento de las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, establecidas en el artículo 10 del Acuerdo 152 de 2005, presenta a los Directivos de las entidades que integran el Consejo, el informe de gestión correspondiente al período abril a junio del 2023, donde se describen los avances de la implementación de las actividades que contienen el Plan de Acción del Consejo.

En el segundo trimestre de la vigencia 2023, se avanzó en la implementación de las actividades establecidas en el Plan para la Prevención y la Atención de las Violencias en el Contexto Familiar y Violencias Sexuales en Bogotá 2020-2025.

A continuación, se presenta el avance de las actividades desarrolladas durante el período de abril a junio del 2023:

**Objetivo 1:** Generar espacios de formación a funcionarios y funcionarias del Distrito Capital, en prevención de las violencias en el contexto familiar, violencias sexuales y la promoción del buen trato.

1. Realizar mínimo una (1) escuela de formación Distrital, lideradas por la mesa de prevención.

Avance:

En el marco del proceso de implementación de la Escuela de Formación, el 21 de abril se llevó a cabo el primer módulo sobre Derechos Humanos, que incluyó una

ponencia titulada "La efectividad de los Derechos Humanos es cuestión de Dignidad Humana" a cargo de la Defensoría del Pueblo. Tras esta exposición, se realizó un conversatorio titulado "Una mirada desde los Derechos Humanos y la cotidianidad," en el cual participaron la Secretaria de la Mujer y la Secretaria de Gobierno. La jornada culminó con la presentación de la obra de teatro "Nos queremos vivas" del colectivo de mujeres de la localidad de Kennedy llamado "Nos crecieron alas." En total, se contó con la asistencia de 221 personas.

El 26 de abril, se llevó a cabo el segundo módulo, centrado en las violencias relacionadas con el género, las orientaciones sexuales y las identidades de género diversas, presentado por la Secretaria de la Mujer, con la participación de 180 personas.

Durante el mes de junio, se realizaron tres sesiones. En una de ellas, se abordaron las violencias en el contexto familiar, presentando la ponencia sobre violencia intrafamiliar y las rutas de atención a las víctimas a cargo de la Fiscalía General de la Nación y la Comisaria de Familia (SDIS). Además, se llevó a cabo un taller de aplicación de casos de prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual, dirigido por el Comité Local de Atención Integral a Víctimas de la localidad de Santafé en colaboración con GENFAMI e IDPYBA.

En el marco del Módulo III, que trata sobre la

Prevención y Promoción del Buen Trato, se realizaron sesiones virtuales los días 14 y 21 de junio. Estas sesiones abordaron temas como la familia, el buen trato y la corresponsabilidad, dirigidos por la Asociación Afecto; el programa "Futuro Colombia Fortaleciendo Capacidades" a cargo del programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación; habilidades para la vida y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, desarrolladas por la SDIS y la Secretaria de Salud; y finalmente, se presentó el tema de masculinidades corresponsables y no violentas, orientado por la SDIS, con la participación de 144 asistentes.

Además, a través del correo de la Escuela, se compartió material de apoyo y presentaciones de los temas abordados, así como instrucciones para acceder a la plataforma Moodle y cumplir con las actividades planificadas en el proceso de formación.

2. Realizar mínimo una (1) escuela de formación por cada localidad en prevención de violencias, liderada en los Consejos Redes del Buen Trato. Total, diecisiete (17) Escuelas.

Avance:

En el mes de abril se estructuró la Escuela de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en cinco módulos:

- I) Derechos humanos, derechos de las

niñas, niños y adolescentes, y violencias basadas en género. Esto incluye temas como la violencia sexual, tipos de violencia sexual y el marco normativo relevante.

II) Comprensión del marco normativo en prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Este módulo aborda conceptos fundamentales de explotación sexual y trata de personas, así como conceptos relacionados con la explotación sexual comercial.

III) Impactos en la vida de las víctimas de explotación sexual y trata de personas, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, mujeres, salud mental y física. Además, se aborda la identificación de escenarios de riesgo y protectores frente a la trata de personas y la ESCNNA, incluyendo el estudio de casos.

IV) Estrategias de prevención y atención del Distrito en explotación sexual y trata, junto con las rutas de atención disponibles.

V) Herramientas de prevención y atención de la violencia sexual y la ESCNNA en el entorno digital.

La implementación de la escuela iniciará en el mes de julio.

De igual manera a través de las escuelas locales se formaron a 238 personas, entre ellas 217 mujeres y 21 hombres, quienes participaron en los procesos de prevención de violencias para el fortalecimiento técnico



de colaboradores y colaboradoras de las instituciones distritales, nacionales y organizaciones sociales, con una intensidad mínima de 20 horas de duración; con el propósito de aportar a la cualificación y actualización constante en el trabajo de atención, identificación y prevención que realizan los participantes desde sus respectivos roles.

3. Realizar tres (3) jornadas de fortalecimiento técnico a los integrantes de los Consejos Locales Redes del Buen Trato en el año.

Avance:

Se llevaron a cabo dos jornadas en este período. La primera tuvo lugar en abril y abordó los siguientes temas: a) Marco normativo de los Consejos Redes de Buen Trato; b) Ley 2089 de 2021; c) Socialización de los Procesos de prevención de la Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría de Cultura. Esta jornada contó con la participación de 91 asistentes, incluyendo representantes de entidades, organizaciones sociales y la comunidad.

La segunda jornada se realizó el 29 de junio de 2023 y se centró en el tema de las nuevas masculinidades, liderado por la Secretaría de Cultura, la Ruta RIAGA bajo el liderazgo de la SDIS y el enfoque migratorio liderado por GENFAMI. En esta ocasión, participaron 196 asistentes de diversas entidades, como el ICBF, IDARTES, SED, Alcaldías Locales, Personerías Locales,

IDIPRON, Jardines Infantiles, Movilidad, Comisarías de Familia y referentes locales de familia, así como miembros de la comunidad en general.

En resumen, durante el período de abril a junio, se cumplió con el cronograma establecido para la ejecución de las jornadas de cualificación técnica a los Consejos Redes del Buen Trato, con una asistencia total de 287 personas.

**Objetivo 2:** Promover la transformación de imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman la violencia en el contexto familiar y las violencias sexuales, a través del fortalecimiento y articulación de las acciones institucionales intersectoriales y transectoriales.

1. Realizar mínimo tres (3) acciones conmemorativas territoriales.

Las acciones de conmemoración se desarrollarán en el marco de la Semana del Buen Trato y se iniciarán las mesas de planeación de los eventos en el mes de julio en la mesa de prevención y en los Consejos Redes del Bien Trato.

2. Realizar acciones territoriales y de difusión, por vía virtual, en el marco de la conmemoración del día internacional de lucha contra la ESCNNA (23 de Septiembre).

Avance:

En el marco de la mesa de prevención de la ESCNNA, se inició la planeación de un

foro académico el cual se realizará en el mes de septiembre; el tema central, será la prevención de la ESCNNA desde el entorno digital. El evento se desarrollará el 22 de septiembre y será coordinado por el IDIPRON, la Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Distrital de Turismo, el ICBF y la Fundación Renacer.

3. Divulgar un (1) documento de actualización de conceptos y formas de la ESCNNA, con los diferentes actores que previenen y atienden este delito.

Dentro del contexto de la "Mesa Distrital de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA)," el 31 de marzo se presentó el documento que contiene la actualización del concepto de la ESCNNA. Este documento fue sometido a revisión por el equipo de gestión del conocimiento del IDIPRON y se encuentra actualmente en proceso de revisión técnica por parte de los delegados técnicos de este espacio, con el propósito de su posterior aprobación en el Consejo Directivo.

Posteriormente, el 30 de agosto, en el marco de la escuela de prevención de la ESCNNA, se llevó a cabo la socialización del mencionado documento.

4. Aprobar e implementar el Plan Distrital Intersectorial para la promoción de derechos, prevención y atención de la

### Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA.

#### Avance:

El documento del Plan está en revisión del equipo de gestión del conocimiento del IDIPRON y será presentado en el tercer Consejo Directivo.

**Objetivo 3:** Fortalecer la atención integral y oportuna a las víctimas de violencia en el contexto familiar y violencias sexuales desde los enfoques de derechos, género y diferencial.

1. Realizar cuatro (4) jornadas de socialización de la ruta de atención integral a las violencias de sexo y género con énfasis en las violencias intrafamiliar y sexual.

#### Avance:

Se llevaron a cabo dos jornadas de socialización de la ruta, en las cuales se presentaron las competencias, funciones, procesos y procedimientos de cada entidad encargada de abordar las violencias en el contexto familiar y la violencia sexual. Estas jornadas estuvieron dirigidas a los funcionarios y funcionarias que forman parte de los Comités Locales de seguimiento a casos y aquellos que atienden estas violencias.

La primera de estas jornadas tuvo lugar en marzo y fue liderada por la SDIS, con una participación de 465 personas. La segunda jornada se realizó en junio y fue dirigida por el ICBF, con la participación

de 146 personas.

2. Aportar insumos para la construcción de la Ruta de atención con enfoque diferencial e interseccional para víctimas de violencias de género y otras violencias en el contexto familiar, pertenecientes a los pueblos indígenas.

Avance: Se llevaron a cabo cinco mesas técnicas en modalidad presencial con el objetivo de avanzar en la identificación de insumos para la construcción de una Ruta de atención con enfoque diferencial e interseccional para víctimas de violencias de género y otras violencias en el contexto familiar, pertenecientes a los pueblos indígenas. La SDIS, con el apoyo de la Universidad Nacional, diseñó la metodología para estas mesas, basándose en cuatro categorías: contexto, experiencia, articulación-coordinación y recomendaciones-aprendizajes.

En la Mesa 1, participaron 19 expertos de la Secretaría de Salud, la Personería y la Defensoría. Se identificó la necesidad de armonizar las medicinas tradicionales indígenas con la medicina occidental.

La Mesa 2 contó con la participación de 10 expertos de la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal. En esta mesa se identificaron elementos que contribuyen a comprender el fenómeno de la violencia, como los tipos de violencia espiritual y la violencia hacia el territorio, así como la

importancia de las acciones de reparación colectiva para las comunidades indígenas.

En la Mesa 3, participaron 17 expertos del ICBF, comisarías de familia (Suba, Sumapaz, Engativá) y la Secretaría de Educación. Se identificó el concepto de desarmonía familiar como una aproximación al concepto de violencia intrafamiliar en el sentido occidental.

La Mesa 4 contó con la participación de 19 expertos de la Policía Nacional de las divisiones de derechos humanos, línea púrpura y policía de infancia y adolescencia. Se identificó la necesidad de que la policía pueda realizar acciones de prevención, no solo de detención, y se resaltó el desconocimiento del enfoque diferencial étnico en su actuación.

La Mesa 5 incluyó la participación de 47 personas pertenecientes a los pueblos indígenas y autoridades indígenas de los pueblos Inga, Quichua y Nasa. Se llevó a cabo un conversatorio sobre armonización y desequilibrio familiar desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas. Se destacó la importancia de sensibilizar y capacitar a los funcionarios de las entidades que atienden violencias en el conocimiento de la diversidad étnica y cultural en la ciudad. Se propuso la creación de un diplomado en colaboración con la Universidad Nacional, orientado a funcionarios y funcionarias y dirigido por personas pertenecientes a pueblos indígenas, con

el fin de facilitar un proceso de formación pertinente.

3. Desarrollar (3) jornadas de divulgación y apropiación de la ruta especializada para la atención de las víctimas de la ESCNNA con las entidades del Distrito y la Nación.

Avance:

Para el mes de junio, el IDIPRON entregó una infografía de la ruta, la cual va a ser socializada en la mesa de prevención de la ESCNNA, en el mes de agosto para su aprobación y posterior socialización en el tercer Consejo directivo. Adicionalmente, se tiene programado, realizar la divulgación de la ruta especializada en la escuela de prevención de la ESCNNA y demás espacios con funcionarios de las entidades que conforman el Consejo.

**Objetivo 4:** Fortalecer la articulación institucional en los Comités de Seguimiento a Casos para la atención de la violencia en el contexto familiar y violencias sexuales

1. Realizar cuatro (4) jornadas de asistencia técnica para fortalecer el seguimiento a casos en las localidades.

Avance:

La primera asistencia técnica, se orientó en la unificación de la herramienta para presentación de casos en los Comités Locales de Seguimiento a Casos durante

la vigencia 2023. En el período de abril a junio, se realizaron tres (3) jornadas de capacitación para manejo de la herramienta de reporte con los equipos locales de familia.

La segunda asistencia técnica, se llevó a cabo en el mes de junio con delegados de la Secretaria de Salud, en la cual se socializaron las funciones y competencias de este sector en los Comités Locales de Seguimiento a Casos, se contó con la participación de 30 personas a cargo de la secretaría técnica de esta instancia a nivel local.

2. Desarrollar once (11) Sesiones mensuales de análisis de casos reportados, en el marco de los Comités Locales de Seguimiento a Casos.

Avance:

En las 20 localidades, se llevaron a cabo sesiones mensuales en los Comités Locales de Seguimiento a Casos. Durante estas sesiones, se registraron los casos reportados a través de la herramienta de seguimiento. Es relevante destacar que los casos que se presentan en estos espacios son aquellos que presentan barreras en la atención.

## **ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

La instancia funciona de acuerdo con las normas establecidas en el Acuerdo 152 de 2005, la cual se ha dinamizado a través de 3



mesas técnicas de trabajo (prevención, atención, y la mesa contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes) lideradas por la Secretaría de Integración Social, el IDIPRON y la Secretaría Distrital de Salud. Se desarrollan mesas técnicas para articular las acciones según lo propuesto en el Plan para la prevención y la atención de la violencia intrafamiliar y violencias sexuales en Bogotá 2020- 2025, el cual se actualizó en la vigencia 2019.

**Firma de quien preside la instancia**



**Margarita Barraquer Sourdis**  
**Secretaria Distrital de Integración Social.**

El Consejo ha venido funcionando de manera activa, dado cumplimiento a los objetivos y a las funciones que se establecen en el artículo segundo y cuarto del Acuerdo.

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**



**Omaira Orduz Rodríguez**  
**Subdirectora para la Familia**  
**Secretaría Distrital de Integración Social.**